



El Saber De Mis Hijos
Hara Mi Grandeza

UNIVERSIDAD DE SONORA, UNIDAD REGIONAL SUR

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD REGIONAL SUR

ACTA No. 33

Junio 03 de 2008

En la ciudad de Navojoa Sonora, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día martes 03 de junio del año dos mil ocho, en la Sala Audiovisual I de esta Unidad, se reunieron los integrantes del Consejo Académico para llevar a cabo la *sesión ordinaria*, previamente citada bajo el siguiente orden del día:

1. Comprobación de asistencia y verificación del quórum requerido.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Informe de la Comisión de Asuntos Normativos sobre la Revisión del Reglamento para el buen uso de las instalaciones universitarias.
5. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Al comprobar la asistencia de los integrantes del Consejo, se encontraron presentes: M.C. Saúl Robles García, M.A. Luis Manuel Lozano Cota, C.P.C. Leticia María González Velásquez, Ing. Ramón Morales Higuera, Q. Alfredo Rosas Corral, Lic. Ramón Aragon Meráz, M.A. Francisca Elena Rochín Wong, Lic. María del Rosario Molina González, Lic. Francisco Espinoza Morales, Ing. Jesús Ramón Fox Sánchez, Q.B. Rosa Amelia Vázquez Curiel, Raquel Lagarda Borbón, Flavio Saúl Gocobachi Chávez, Lesly Romero Beltrán; teniendo un quórum de 14 consejeros, se declara legalmente instalada la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación del orden del día propuesto y con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se acordó:

01-33/2008

Aprobar el orden del día propuesto.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente del Consejo pregunta si existe alguna modificación al acta número 32 de la sesión anterior. Al no haber comentarios, se realiza la votación y con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el Consejo Académico acordó:

02-33/2008 Aprobar, el Acta número 32 de la sesión del 06 de Mayo de 2008.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS NORMATIVOS SOBRE LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL BUEN USO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.

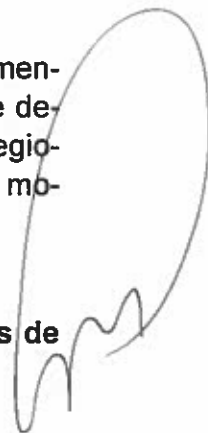
El Lic. Ramón Aragón Meraz da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Normativos, en relación a las modificaciones que se hicieron al Reglamento para el buen uso de las instalaciones universitarias, quedando de la siguiente manera:



Informe de la Comisión de Asuntos Normativos

Después de reunirse la comisión de Asuntos Normativos a efectos de revisar el documento denominado "Reglamento para el buen uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora" turnado en sesión de Consejo Académico de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora del día 06 de Mayo de 2008, con fundamento en el artículo 51 de la Ley Orgánica número 4 de la Universidad de Sonora, artículo 21 fracción I y II del Reglamento Escolar, Artículo 19 fracción IV y del 150 al 164 del Estatuto General, determina lo siguiente:

El reglamento que se somete a revisión contraviene los ordenamientos antes mencionados, por lo que se concluye que no puede ser Reglamento, proponiéndose denominarlo "Lineamientos para el buen uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora", de igual forma se realizaron una serie de modificaciones, quedando la propuesta de la siguiente manera:



Lineamientos de observancia general para el buen uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora

Disposiciones generales

Estos lineamientos son de aplicación y observancia general y tienen como objetivo establecer las políticas mínimas de convivencia dentro del campus universitario; así como definir los lineamientos para uso, mantenimiento y preservación de las instalaciones, equipo, mobiliario y espacios de la Unidad Regional Sur.

Lineamientos

Con la finalidad de respetar, cuidar y preservar en buen estado las instalaciones de la Universidad de Sonora y mantener un buen ambiente de trabajo y estudio en la

Unidad Regional Sur, es necesario que todos respetemos las siguientes disposiciones:

De las relaciones interpersonales

1. Se deberá evitar realizar festejos para celebrar aniversarios, onomásticos, etc. dentro de aulas, laboratorios, biblioteca y talleres, en caso de requerirse un aula para tal fin, deberá contar con la autorización del Coordinador de Programa y con el Visto Bueno del Jefe de Departamento.
2. No fumar en aulas, laboratorios, biblioteca, talleres y espacios cerrados.
3. No introducir o consumir bebidas embriagantes, drogas o estimulantes dentro del campus y su periferia.
4. El uso de celulares dentro de aulas, laboratorios, biblioteca y talleres no deberá perturbar las actividades académicas y su uso estará bajo la responsabilidad del maestro o responsable del área.
5. Quedan prohibidos los juegos de azar al interior del campus.
6. Evitar perturbar el orden utilizando palabras altisonantes, gritos y chiflidos en todos los espacios del campus.

Del uso y conservación de los espacios universitarios

7. Depositar la basura en los botes o cestos destinados para ello.
8. No rayar butacas, paredes o cualquier otro mobiliario perteneciente a la Unidad Regional Sur.
9. No rayar los pintarrones con marcadores que no son los adecuados.
10. No sentarse sobre las mesas, en paletas de las butacas o cualquier otro mueble que no sea para ese fin.
11. Mantener las puertas y ventanas cerradas de todos los espacios donde estén funcionando aparatos de aire acondicionado: aulas, laboratorios, talleres, etc.
12. Dentro de los baños, colocar la basura en su lugar, no escribir o rayar sobre las paredes y hacer un uso adecuado de los sanitarios.
13. En caso de utilizar aparatos de sonido, deberá ser autorizado y regulado por la Subdirección de Servicios Estudiantiles.
14. No colocar publicidad, avisos, recados, convocatorias, etc. en paredes o muros del campus no destinados para esos fines.

Del Procedimiento y Sanciones

Apartado A.

Tratándose de los alumnos, serán turnados al Consejo Divisional y en caso necesario, éste lo turnará a la Comisión de Honor y Justicia.

Apartado B.

Tratándose de los maestros, trabajadores manuales, administrativos y de servicios, serán turnados a las instancias correspondientes.

Este documento es turnado al Consejo Académico de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora para su revisión y en su caso, aprobación.

Firman la presente los que integran ésta comisión:

C.P.C. Leticia María González Velásquez

Lic. Ramón Aragón Meraz

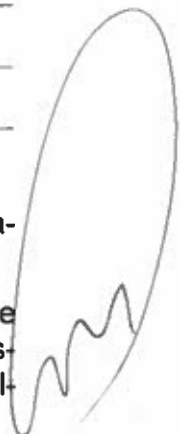
Lic. María del Rosario Molina González

Q. B. Rosa Amelia Vázquez Curiel

Flavio Saúl Gocobachi Chávez

Raquel Lagarda Borbón

Aurora Vilchez Gracia



Después de dar lectura al informe de la comisión de asuntos normativos, se realizaron los siguientes comentarios:

Jesús Ramón Fox comenta que los artículos 150, 151 y 152 del Estatuto General de la Universidad de Sonora hablan sobre la Integración de la Comisión de Honor y Justicia de los Consejos Divisionales y es ésta comisión quien dictaminará sobre las faltas cometidas por los alumnos.

Rosario Molina comenta que en el primer párrafo del informe se hace referencia al Reglamento Escolar, Estatuto General y Ley Orgánica Número 4 de la Universidad de Sonora, es por ello que no puede ser Reglamento sino Lineamientos.

Alfredo Rosas comenta que se debe transcribir lo que dice el reglamento, la Ley o el Estatuto.

Francisco Espinoza comenta que falta un apartado al inicio, de los antecedentes.

Saúl Robles comenta que debe llevar una exposición de motivos.

Francisco Espinoza comenta que se deben poner números romanos (I, II, III,) en los puntos principales.

Alfredo Rosas comenta que el área de discapacitados del estacionamiento se usa por quien no está discapacitado, por lo que se propone agregar un punto 15 que diga "Utilizar cada uno de los espacios, única y exclusivamente para los fines a los que están destinados"

Saúl Robles comenta que el respeto a los espacios para discapacitados es un asunto que tiene que ver con la moral, aunque una vez aprobados éstos lineamientos se puede hacer un reclamo por escrito a los maestros que usen los espacios para discapacitados

Ramón Aragón propone que se turne nuevamente a la Comisión.

Rosario Molina hace la propuesta de que se aprueben los lineamientos en lo general y que se turne a la comisión de Asuntos Normativos nuevamente para hacer las correcciones y plantearlas al Consejo Académico en la próxima reunión.

Saúl Robles pide a los consejeros que se vote la propuesta anterior, se realiza la votación con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el Consejo Académico

acordó:

03-32/2008 Que los Lineamientos de observancia general para el buen uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, se aprueben en lo general y se turne nuevamente a la Comisión de Asuntos Normativos para que hagan las correcciones y sean planteadas nuevamente al Consejo Académico.

6. ASUNTOS GENERALES

El presidente del Consejo comenta que al nombrar a los representantes de los maestros y de los alumnos ante el Colegio Académico, se nombraron a tres propietarios y un suplente por parte de los maestros y lo mismo sucedió por parte de los alumnos, no indicando a que maestro o alumno corresponde el suplente. Por un lado, la Ley Orgánica de la Universidad, en su artículo 20, Fracción IV, dice que por cada representante propietario se elegirá un suplente.

Por otro lado, el Estatuto General, en su artículo 16 hace un acotamiento donde dice que los representantes ante el Colegio académico se deben nombrar solo de entre los propietarios ante el Consejo Académico, por lo que solo falta decir a qué propietario representa el suplente.

Anteriormente el suplente correspondía al propietario de la misma división a la que corresponde el suplente, por lo que se propone que sea de ésta manera.

Se realiza la votación y con 14 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, el Consejo Académico acordó:

04-32/2008 Que el Dr Francisco Espinoza Morales es suplente de la Lic. María del Rosario Molina González (representante de los maestros ante el Colegio Académico) y Lesly Romero Beltrán es suplente de Flavio Saúl Gocobachi Chávez (representante de los alumnos ante el Colegio Académico)

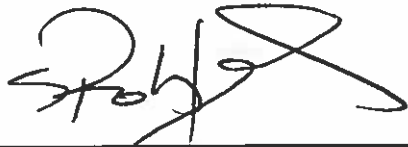
El presidente del Consejo pregunta si hay otro asunto que tratar, al no haber y habiéndose agotado el orden del día, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día 03 de junio de dos mil ocho, se da por concluida la sesión. Para facilitar su seguimiento, se enumeran los siguientes:

ACUERDOS DEL ACTA TREINTA Y TRES DEL CONSEJO ACADÉMICO (03 de junio de 2008)

- | | |
|-------------------|--|
| <i>01-33/2008</i> | <i>Aprobar el orden del día propuesto</i> |
| <i>02-33/2008</i> | <i>Aprobar, el Acta número 32 de la sesión del 06 de Mayo de 2008.</i> |
| <i>03-33/2008</i> | <i>Que los Lineamientos de observancia general para el buen uso de las instalaciones de la Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, se aprueben en lo general y se turne nuevamente a la Comisión de Asuntos Normativos para que hagan las correcciones y sean planteadas nuevamente al Consejo Académico.</i> |

- 04-33/2008 *Que el Dr Francisco Espinoza Morales es suplente de la Lic. María del Rosario Molina González (representante de los maestros ante el Colegio Académico) y Lesly Romero Beltrán es suplente de Flavio Saúl Gocobachi Chávez (representante de los alumnos ante el Colegio Académico)*
- 05-33/2008 *Que el Reglamento para el buen uso de las instalaciones universitarias se turne a la Comisión de Asuntos Normativos para que se revise y se presente una propuesta a éste Consejo, en la próxima reunión.*

Atentamente
"El Saber de Mis Hijos Hará mi Grandeza"



M.C. SAUL ROBLES GARCIA
PRESIDENTE



M.A. MODESTO BARRÓN WILSON
SECRETARIO